



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 582.-*

**POR LA CUAL SE TRASLADA AL TERCER SECRETARIO FEDERICO GUIMARAES AL DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Asunción, 10 de julio de 2023

**VISTO:** El Memorándum VMAAT/SG/N° 466/2023 del 6 de julio de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración el traslado del tercer secretario Federico Guimaraes, funcionario de la Dirección General de Protocolo, para prestar servicio en el Departamento de Rendición de Cuentas, dependiente de la Dirección de Finanzas del Ministerio Relaciones Exteriores; y

**CONSIDERANDO:**

El artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El artículo 26° de la Resolución N° 627/2016 "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores", que determina que los funcionarios del Ministerio podrán ser trasladados por razones de servicio.

Que, por Memorándum VMAAT/DGAF/DF/RC N° 30/2023 del 15 de junio de 2023, el Director General de Administración y Finanzas solicita el traslado del tercer secretario Federico Guimaraes, funcionario de la Dirección General de Protocolo, para prestar servicio en el Departamento de Rendición de Cuentas, dependiente de la Dirección de Finanzas.

Que, por Memorándum VMAAT/SG/DRH/N° 848/2023 del 19 de junio de 2023, la Directora de Recursos Humanos solicita al Director General de Protocolo el visto bueno correspondiente, a fin de proceder al traslado del tercer secretario Federico Guimaraes, el cual cuenta con la autorización correspondiente.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

**Art. 1°** Trasladar al tercer secretario **Federico Guimaraes**, funcionario de la Dirección General de Protocolo, para prestar servicio en el Departamento de Rendición de Cuentas, dependiente de la Dirección de Finanzas del Ministerio Relaciones Exteriores.

**Art. 2°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
**Julio César Arriola**  
Ministro

N° \_\_\_\_\_